



ACTA N° 026 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Siendo las 21.05 horas del día **jueves, 26 de octubre del 2023**, a través del aula virtual **meet.google.com/pyu-npky-wiz** se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía – FIME; contando con la asistencia de los miembros consejeros de la Facultad; representantes: Profesor Principal Decano de la Facultad Dr. Juan Manuel Lara Márquez (elegido) Profesores Principales; Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay, Dr. Nelson Alberto Díaz Leiva, Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados; Profesores Asociados: Mg. Rogelio Efrén Cerna Reyes; Ing. Héctor Alberto Paz López; Profesores Auxiliares, Mg. Ing. Juan Carlos Huamán Alfaro; Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Mg. Arturo Gamarra Chinchay; Director del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados; Directora del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Mg. Yolanda Avalos Sigüenza, Director de la Unidad de Investigación, Dr. Nelson Díaz Leiva. Contando con el quorum reglamentario el Sr. Decano dio inicio a la presente sesión.

AGENDA:

1. Grados y Títulos.
2. Subvención Docentes FIME
3. Designación del Representante de la Comisión de Grados y Títulos del I Ciclo Taller Tesis 2023 FIME.
4. Concurso Público de Docentes Ordinarios FIME.

I. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

El señor Decano da lectura al Oficio N° 015-2023-CGT-FIME remitido por la Comisión de Grados y Títulos, con el cual hacen llegar la relación de los grados académicos para ser puestos a consideración del Consejo de Facultad la aprobación de los 11 Expedientes de Grado Académico de Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y 05 Expedientes de Grado Académico de Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía; 02 Expedientes de Título Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y 02 Expedientes de Título Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía el cual se detalla como sigue:

BACHILLERES EN INGENIERÍA MECANICA

N°	Apellidos y Nombres	Expediente	Dictamen N°
1	RUMICHE CARDENAS, JESUS MISAEAL	E2033461	V-077-2023-CGT-GBIM-FIME
2	HUANCA TICONA, BUCETICH	E2033472	V-078-2023-CGT-GBIM-FIME
3	LEON BUSTAMANTE, GIANFRANCO	E2033327	V-079-2023-CGT-GBIM-FIME
4	TAMI HUAYNA, JUAN JESUS	E2033535	V-080-2023-CGT-GBIM-FIME
5	PEREZ PEREZ, RODRIGO	E2033342	V-081-2023-CGT-GBIM-FIME
6	MEJIA BAÑEZ, DARWIN RONALDO	E2033914	V-082-2023-CGT-GBIM-FIME
7	RIVERA LEON, ISMAEL	E2033717	V-083-2023-CGT-GBIM-FIME
8	FUENTES MAZA, WILLIAMS RICHARD	E2034000	V-084-2023-CGT-GBIM-FIME
9	AVILA RUGEL, JOSE MANUEL	E2034077	V-085-2023-CGT-GBIM-FIME
10	LLAMOCCA CORDOVA, JHIM RONALD	E2034128	V-086-2023-CGT-GBIM-FIME
11	MUCHA AYALA, MARCOS JESUS ANTONIO	E2034155	V-087-2023-CGT-GBIM-FIME



BACHILLERES EN INGENIERÍA EN ENERGÍA

Nº	Apellidos y Nombres	Expediente	Dictamen Nº
1	VERA CHAPOÑAN, CESAR ANDRES	E2033537	V-033-2023-CGT-GBIE-FIME
2	HENRIQUEZ DEPAZ, JULIO CESAR	E2033818	V-034-2023-CGT-GBIE-FIME
3	COZ CARBAJAL, ANITA ROSARIO	E2033896	V-035-2023-CGT-GBIE-FIME
4	HERRERA CERNA, JUAN MANUEL	E2033982	V-036-2023-CGT-GBIE-FIME
5	JURO PIÑAN, NAHOMI NINOSHKA	E2034156	V-037-2023-CGT-GBIE-FIME

TITULOS PROFESIONALES DE INGENIERO MECANICO

Nº	Apellidos y Nombres	Expediente	Dictamen Nº	Modalidad
1	CABRERA ROJAS, DICK WALTER	E2030891	V-030-2023-CGT-TPIM-FIME	Tesis con Ciclo de Tesis
2	HERNANDEZ SUCSO, BERINSSON SCOTT	E2033427	V-031-2023-CGT-TPIM-FIME	Tesis con Ciclo de Tesis

TITULOS PROFESIONALES DE INGENIERO EN ENERGÍA

Nº	Apellidos y Nombres	Expediente	Dictamen Nº	Modalidad
1	SANCHEZ COSINGA, DARWIN ROGER	E2030997	V-016-2023-CGT-TPIE-FIME	TSP con Ciclo Taller
2	SOTELO FARFAN, VICTOR JOAQUIN	E2034039	V-017-2023-CGT-TPIE-FIME	TSP con Ciclo Taller

- No habiendo observación por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO Nº 158-2023-CF-FIME-UNAC

APROBAR, LOS ONCE (11) EXPEDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y CINCO (05) EXPEDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA, DOS (02) EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO Y DOS (02) EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGIA, MENCIONADOS EN LOS CUADROS ANTERIORES.

2. SUBVENCIÓN DE DOCENTES FIME

- El Sr. Decano da lectura al oficio Nº 018-2023-ODD-FIME, mediante el cual el Jefe del Comité de Desarrollo Docente anexa el Expediente Nº E2029374, conteniendo la Solicitud del Mg. Jorge Luis Iquimiche Melly de Subvención económica para los estudios del idioma portugués en la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, por un monto de S/ 600.00 (Seiscientos con 00/100 Soles), y en la cual recomienda dar trámite a la solicitud de subvención económica presentada. Asimismo, la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, según Informe Nº 013-2023-OPGE-FIME-UNAC del 29/09/2023, recomienda otorgar el Financiamiento de acuerdo a la disponibilidad económica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, el cual se pone a consideración del consejo de facultad.
- No habiendo observación al respecto por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 159-2022-CF-FIME-UNAC

OTORGAR, SUBVENCIÓN ECONÓMICA a favor del docente Asociado Tiempo Completo, **Mg. JORGE LUIS ILQUIMICHE MELLY**, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, **por el monto de S/. 600.00 (Seiscientos con 00/100 soles)**, para que pueda solventar sus estudios del **IDIOMA PORTUGUÉS** que se desarrolla en la **Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo**.

- El Sr. Decano da lectura al Oficio N° 019-2023-ODD-FIME, mediante el cual el Jefe del Comité de Desarrollo Docente anexa el Expediente N° E2030297, conteniendo la Solicitud del Ing. Pedro Baltazar De la Cruz Castillo, de Subvención económica para la Obtención del Grado de Maestro de la Maestría en Gerencia de Mantenimiento en la Escuela de Posgrado, Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, por un monto de S/ 7,028.00 (Siete mil veintiocho con 00/100 Soles), y en la cual recomienda dar trámite a la solicitud de subvención económica presentada.
- Asimismo, la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, según Informe N° 014-2023-OPGE-FIME-UNAC del 13/10/2023, recomienda otorgar el Financiamiento de acuerdo a la disponibilidad económica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, el cual se pone a consideración del consejo de facultad.
- No habiendo observación al respecto por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 160-2022-CF-FIME-UNAC

OTORGAR, SUBVENCIÓN ECONÓMICA a favor del docente Auxiliar Dedicación Exclusiva, **Ing. PEDRO BALTAZAR DE LA CRUZ CASTILLO**, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, por el monto de S/. 7,028.00 (Siete mil veintiocho con 00/100 soles), para cubrir los gastos **PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO** en la Escuela de Posgrado, Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.

- El Sr. Decano da lectura al Oficio N° 011-2023-ODD-FIME, mediante el cual el Jefe del Comité de Desarrollo Docente anexa el Expediente N° E2027915, conteniendo la Solicitud del Mg. Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes de Subvención para el V Ciclo de Doctorado en Administración en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por un monto de S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles).
- Asimismo, la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, según Informe N° 010-2023-OPGE-FIME-UNAC del 28/09/2023, recomienda otorgar el Financiamiento de acuerdo a la disponibilidad económica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, el cual se pone a consideración del consejo de facultad.
- No habiendo observación al respecto por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 161-2022-CF-FIME-UNAC

OTORGAR, SUBVENCIÓN ECONÓMICA a favor del docente Asociado Dedicación Exclusiva, **Mg. Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES**, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, por el monto de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), para que pueda solventar los gastos de sus estudios del **V Ciclo de Doctorado en Administración** en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.



- El Sr. Decano da lectura al Oficio N° 017-2023-ODD-FIME, mediante el cual el Jefe del Comité de Desarrollo Docente anexa el Expediente N° E2027915, conteniendo la Solicitud del Mg. Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes de Subvención para el VI Ciclo de Doctorado en Administración en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por un monto de S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles).
- Asimismo, la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, según Informe N° 011-2023-OPGE-FIME-UNAC del 28/09/2023, recomienda otorgar el Financiamiento de acuerdo a la disponibilidad económica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, el cual se pone a consideración del consejo de facultad.
- No habiendo observación al respecto por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 162-2022-CF-FIME-UNAC

OTORGAR, SUBVENCIÓN ECONÓMICA a favor del docente Asociado Dedicación Exclusiva, **Mg. Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES**, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, por el monto de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), para que pueda solventar los gastos de sus estudios del **VI Ciclo de Doctorado en Administración** en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

3. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DEL I CICLO TALLER TESIS 2023 FIME.

- El Sr. Decano da lectura al Oficio N°014-2023-CGT-FIME, mediante el cual la Comisión de Grados y Títulos hace llegar la designación del representante de la comisión de la FIME, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldan, quien participará en el proceso de sustentación de Tesis del I Ciclo Taller de Tesis 2023, el cual se pone a consideración del Consejo de Facultad.
- No habiendo observación por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 163-2023-CF-FIME-UNAC

DESIGNAR, al docente **Dr. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN**, como Representante de la Comisión de Grados y Títulos para el proceso de Sustentación de los bachilleres participantes del **I CICLO TALLER DE TESIS 2023**, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico e Ingeniero en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Universidad Nacional del Callao.

4. CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS FIME.

- El Sr. Decano manifiesta que con oficio Circular N° 068-2023-SG/VIRTUAL, remitido por la Secretaría General, hicieron llegar su solicitud con carácter de urgente la información de plazas vacantes de docentes ordinarios, a efectos de realizar la convocatoria del Concurso Publico de Docentes Ordinarios; en tal sentido se solicitó a los departamentos hagan llegar el cuadro de propuestas de plazas a la brevedad para poder atender lo solicitado por secretaria general.
- Con Oficio N° 119-2023-DAIM-FIME, el Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, hace llegar el cuadro propuesta de plazas vacantes de docente ordinarios 2023.
- Con Oficio N° 169-2023-DAIE-FIME, el Departamento Académico de Ingeniería en Energía, hace llegar el cuadro propuesta de plaza vacante de docente ordinario 2023.
- No habiendo observación por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 164-2023-CF-FIME-UNAC

PROPONER, al Consejo Universitario de la UNAC, el **CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO PUBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2023**, para los Departamentos Académicos de Ingeniería



Mecánica e Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO ACADEMICO INGENIERIA MECANICA

Nº Plaza	REGISTRO	ASIGNATURA PROPUESTAS	CATEGORIA	DEDICACION	HORAS	REQUISITOS
1	000322	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROCESOS INDUSTRIALES. PROYECTO DE TESIS DESARROLLO DE TESIS	AUXILIAR	T.C.	40 HORAS	a) TENER TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO Y/O AFIN, REGISTRADO EN SUNEDU Y GRADO DE MAESTRO O DOCTOR LOS MISMOS QUE DEBEN HABER SIDO OBTENIDOS CON ESTUDIOS PRESENCIALES. b) TENER CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. c) PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO. d) LOS DEMÁS REQUISITOS QUE DETERMINE EL RESPECTIVO REGLAMENTO
2	000376	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS. DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS II	AUXILIAR	T.P.	20 HORAS	a) TENER TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO Y/O AFIN, REGISTRADO EN SUNEDU Y GRADO DE MAESTRO O DOCTOR LOS MISMOS QUE DEBEN HABER SIDO OBTENIDOS CON ESTUDIOS PRESENCIALES. b) TENER CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. c) PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO. d) LOS DEMÁS REQUISITOS QUE DETERMINE EL RESPECTIVO REGLAMENTO

DEPARTAMENTO ACADEMICO INGENIERIA EN ENERGIA

Nº Plaza	REGISTRO	ASIGNATURA PROPUESTAS	CATEGORIA	DEDICACION	HORAS	REQUISITOS
1	000154	ENERGIA DE LOS HIDROCARBUROS. INTEGRACION DE ENERGIA RENOVABLES. EVALUACION DE INVERSIONES DE AHORRO ENERGETICO.	AUXILIAR	T.C.	40 HORAS	e) TENER TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA Y/O AFIN, REGISTRADO EN SUNEDU, Y GRADO DE MAESTRO O DOCTOR LOS MISMOS QUE DEBEN HABER SIDO OBTENIDOS CON ESTUDIOS PRESENCIALES. f) TENER CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. g) PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO. h) LOS DEMÁS REQUISITOS QUE DETERMINE EL RESPECTIVO REGLAMENTO

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión, siendo las 09.55 pm horas del día 26 de octubre del 2023. Firman en señal de conformidad el Sr. Decano y el Sr. Secretario Académico.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva
Secretario Académico